Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GUERRERO	SEGURA	ROBINSON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 6162757	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 6162757 D.M. 17

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 05 MES 04 AÑO 1978	CALLE 4C - 55B 38 los laureles			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	BUENAVENTURA		
MUNICIPIO	BUENAVENTURA	TELÉFONO	2441460	EMAIL	robinson.gsegura@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		MAESTRÍA EN GERENCIA DE	04	2025	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	06	2020	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	12	2016	TP 101799
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	07	2016	25228-347982 CND
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN MARKETING Y MODELOS DE NEGOCIO ON LINE	08	2012	
PREGRADO	4	X		TECNOLOGIA GESTION LOGISTICA	07	2009	76064-049719 VLL

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		190249 - CURSO ESPECIAL EN ORIENTACION DE PROGRAMA DE FORMACION A TRAVES DE TECNICAS DIDACTICAS ACTIVAS CON ENFASIS EN PROYECTOS	07	2014
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ESTRATEGIAS PEDAGOGICASPARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO	04	2014
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	0	X		ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION	04	2014
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		CONTROLES Y SEGURIDAD INFORMATICA	04	2014
CENTRO NAUTICO PESQUERO SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	0	X		ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS EN LA METODOLOGÍA A DISTANCIA CON BASE EN LOS PLANES DE ESTUDIO.	11	2012
CENTRO NAUTICO PESQUERO SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	0	X		ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS EN LA METODOLOGIA A DISTANCIA CON BASE EN LOS PLANES DE ESTUDIO.	11	2012
CENTRO NAUTICO PESQUERO SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	0	X		APROPIACION DE LA METODOLOGIA DE FORMACION POR PROYECTO	04	2011
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	200	X		EDUCACION PEDAGOGICA Y DIDACTICA	05	2007
CENTRO TECNICO EMPRESARIAL- INSTITUTO BOLIVARIANO	EDUCACIÓN INFORMAL	1020	X		TECNICO LABORAL EN REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PC,S	12	2003

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X		X			X		
PORTUGUÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:				
TELÉFONOS: 26200000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 15	Mes: 07	Año: 2025				Día: 31	Mes: 07	Año: 2025		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 825/2010 - PROFESIONAL	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE AMBIENTE						DIRECCIÓN:				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:				
TELÉFONOS: 6200000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 11	Mes: 06	Año: 2025				Día: 30	Mes: 06	Año: 2025		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA GOBERNACION	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE AMBIENTE						DIRECCIÓN:				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:				
TELÉFONOS: 6200000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 06	Mes: 03	Año: 2025				Día: 30	Mes: 05	Año: 2025		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA GOBERNACION	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE AMBIENTE						DIRECCIÓN:				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 26200000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISSTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE AMBIENTE						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 26200000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 0042 DE 2016 PROFESIONAL ESPEC	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE AMBIENTE						*DIRECCIÓN* CALLE 3 Edificio Palacio de San Francisco					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CELPA ZONA FRANCA	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3113552827	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE EXTERNO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - OPERACIONES						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2410929	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 2 CARRERA 3 EDIFICIO CAD					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUGALAGRANDE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 22405400	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	29	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUACAION						*DIRECCIÓN* CALLE 2C BIS C OESTE 3C 2 OESTE Calle 2 Cra 3					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO BUENAVENTURA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 22405400	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	02	Año	2017	Día	15	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	DEPENDENCIA 4143. SECRETARIA DE EDUCACION				DIRECCIÓN CALLE 1A A NORTE 1 1 NORTE CALLE 1 CENTRO							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO BUENAVENTURA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 22405400	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	03	Mes	03	Año	2016	Día	28	Mes	11	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	DEPENDENCIA 4143. SECRETARIA DE EDUCACION				DIRECCIÓN CALLE 1 A SUR 1 1 SUR CENTRO CIUDAD							

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL VALLE		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO BUENAVENTURA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	19	Mes:	08	Año:	2025	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN AVENIDA - SIMON BOLIVAR KM 9							

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL VALLE		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO BUENAVENTURA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	09	Mes:	02	Año:	2026	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN AVENIDA - SIMON BOLIVAR KM 9							

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL VALLE		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO BUENAVENTURA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 22403669	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	19	Mes:	08	Año:	2025	Día:	27	Mes:	12	Año:	2025
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN AVENIDA 3A BIS B OESTE 3A 3 OESTE AVENIDAD SIMON							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL VALLE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO BUENAVENTURA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6023212100	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	22	Mes:	06	Año: 2025	Día:	05	Mes:	07	Año:	2025	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN AVENIDA 1A A OESTE 1A 1 OESTE AVENIDAD SIMON						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO BUENAVENTURA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 24055555	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	17	Mes:	02	Año: 2025	Día:	05	Mes:	07	Año:	2025	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN AVENIDA 13A BIS A OESTE 2A 2 OESTE KM 13 VIA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL VALLE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO BUENAVENTURA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6023212100	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	10	Mes:	02	Año: 2025	Día:	21	Mes:	06	Año:	2025	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN AVENIDA 1A A ESTE 1A 1 ESTE AVENIDAD SIMON BOLIVAR						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO BUENAVENTURA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 2405555	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	02	Mes:	09	Año: 2024	Día:	23	Mes:	12	Año:	2024	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN AVENIDA 2A BIS A SUR 2A 2 SUR KILOMETRO 13 VIA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO BUENAVENTURA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 2005555	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	11	Mes:	01	Año: 2022	Día:	26	Mes:	12	Año:	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN AVENIDA 2N BIS S SUR 13N 2 SUR KILOMETRO 13 VIA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL VALLE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO BUENAVENTURA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 321210	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	19	Mes:	09	Año: 2022	Día:	23	Mes:	12	Año:	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 13N BIS N NORTE 13N 130 NORTE via simon bolivar						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL VALLE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO BUENAVENTURA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 321210	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	11	Mes:	01	Año: 2022	Día:	01	Mes:	04	Año:	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 13N BIS N NORTE 13N 130 NORTE AVENIDA SIMON						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL VALLE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO BUENAVENTURA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 321210	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	08	Mes:	11	Año: 2021	Día:	24	Mes:	12	Año:	2021	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN AVENIDA 1N N SUR 2N 13 SUR AVENIDAD SIMON BOLIVAR						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO BUENAVENTURA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 2425416	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	09	Año: 2021	Día:	15	Mes:	12	Año:	2021	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN AVENIDA 1N BIS S NORTE 1N 8 NORTE AVENIDAD SIMON						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO BUENAVENTURA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 24055555	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	15	Mes:	01	Año: 2020	Día:	31	Mes:	12	Año:	2020	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN AVENIDA 2N N SUR 2S 13 SUR SIMON BOLIVAR KILOMETRO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: BUENAVENTURA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 2055555	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 01	Mes: 04	Año: 2019				Día: 25	Mes: 12	Año: 2019		
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: AVENIDA CALLE 2N BIS N SUR 2S 13 SUR VIA AEROPUERTO						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: BUENAVENTURA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 24055555	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 04	Mes: 09	Año: 2018				Día: 21	Mes: 12	Año: 2018		
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: AVENIDA 2S BIS S SUR 2S 13 SUR VIA AEROPUERTO						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CETEP		PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: BUENAVENTURA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 3116430124	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 11	Mes: 07	Año: 2011				Día: 09	Mes: 12	Año: 2011		
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CALLE 7 ESTE 74C 3 ESTE CALLE TERCERA CENTRO DE LA						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CENTRO SALESIANO DE CAPACITACION LABORAL		PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: BUENAVENTURA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 3162993480	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 14	Mes: 02	Año: 2011				Día: 28	Mes: 10	Año: 2011		
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: AVENIDA CALLE 13C B OESTE 13E 13 SUR CARRETA 13						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CENTRO SALESIANO DE CAPACITACION LABORAL		PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: BUENAVENTURA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 3162993480	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 02	Mes: 02	Año: 2010				Día: 12	Mes: 11	Año: 2010		
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: AVENIDA CARRERA 13 13G 13 KILOMETRO 13 CARRETERA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	4
EXPERIENCIA DOCENTE	4	5

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI___ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali - Julio 3 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali, Julio 03, 2026.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

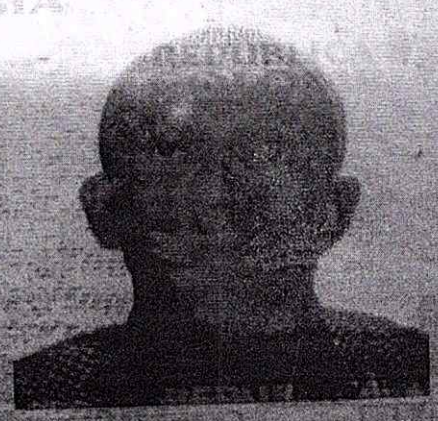
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.162.757**
GUERRERO SEGURA

APELLIDOS
ROBINSON

NOMBRES

FIRMA



Scanned by TapScanner



FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1978**
OLAYA HERRERA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA
B- G.S. RH
M SEXO

08-JUL-1998 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3101900-00354002-M-0006162757-20120104 0028

Scanned by TapScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 6162757

APELLIDOS Y NOMBRES

GUERRERO SEGURA
ROBINSON

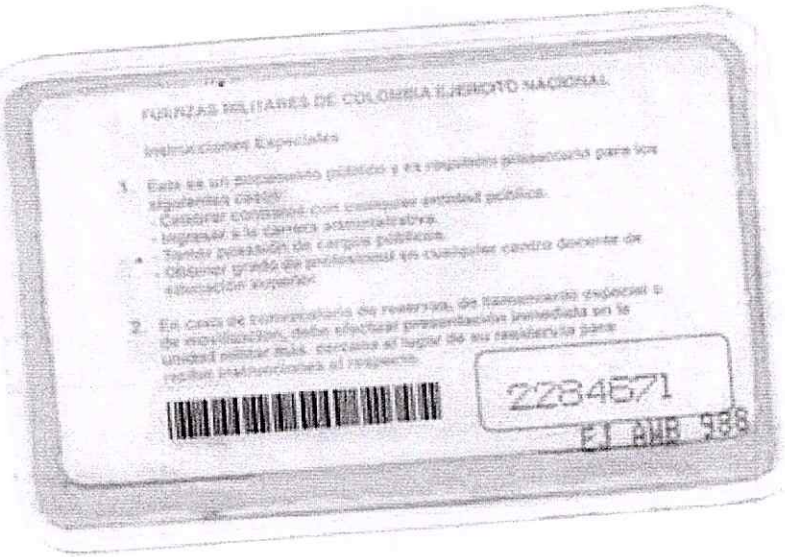
PERTENECE AL EJÉRCITO DE

1ª LINEA 31 DIC	2ª LINEA 31 DIC	3ª LINEA 31 DIC
2008	2018	2028

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP 30-AGO-2007

COTE DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito indispensable para los siguientes casos:
   - Celebrar contrato con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de extravío de reservista, de licenciamiento expedido o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2284671

EJ AMB 988

La República de Colombia

y en su nombre

COLEGIO TECNICO COMERCIAL IANUA COELI

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
SEGUN RESOLUCION No. 1278 DEL 24 DE JULIO DE 1.990
RECONOCIMIENTO No. 1097 DEL 23 DE JUNIO DE 1999

Confiere a

GUERRERO SEGURA ROBINSON
C.C. No. 6'162.757 de Holaya Herrera

el Título de

BACHILLER TECNICO COMERCIAL

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

COL. TEC. COM.
IANUA COELI
BUENAVENTURA

Secretaria

Anotado al Folio 137

Libro de Registro No. 01

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ROBINSON GUERRERO SEGURA

Con Cedula de Ciudadania No. 6162757

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título
para desempeñarse como:

TECNOLOGO EN

LOGISTICA

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en BUENAVENTURA.
a los dieciseis (16) días del mes de junio de dos mil nueve (2009)

Firmado Digitalmente por

DIANA ALEJANDRINA MORENO FERRIN
Subdirectora (E) CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA
REGIONAL VALLE

SGC2009TG00011 - 16/06/2009
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91260026062022CC6162757C.
Este documento académico es una reexpedición del documento original, la información ha sido debidamente verificada y corresponde a la consignada en la base de datos del archivo histórico de la entidad. Con fecha de reexpedición 04/09/2019.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ROBINSON GUERRERO SEGURA

Con Cédula de Ciudadanía No. 6.162.757

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES PARA MARKETING

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Buenaventura, al primer(1) dia del mes de agosto de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
LUIS ENRIQUE MURILLO LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

LUIS ENRIQUE MURILLO LOPEZ
SUBDIRECTOR CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA
REGIONAL VALLE

6995694 - 01/08/2012
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912600285095CC6162757C.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991

EN ATENCIÓN A QUE:

Robinson Guerrero Segura

CC Núm. 6162757 Expedida en Buenaventura

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, LE OTORGA EL TÍTULO DE

Ingeniero Industrial

Y LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD,
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA.

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Bogotá D.C., noviembre 2 de 2016

Registrado en el Folio Núm. 115 del Libro Núm. 9

Diploma Libro Número Folio Núm. 42, reg. Interno 49094, Diploma 40288

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Robinson Guerrero Segura

CC No. 6.162.757

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1995, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verificar con SecureDoc

Folio 351 del Libro de Registro No. 018
Bucaramanga, 26 de octubre de 2020
No. 132121

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Robinson Guerrero Segura

CC No. 6162757

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Magíster en Gerencia de Proyectos

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad, en testimonio de lo cual se firma.

Bogotá D.C.,agosto 29 de 2025

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Diploma 158498 registrado en Libro 19, Folio 85, Reg. Interno 167350

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Libro de actas 24. Folio 180

REGIONAL VALLE
CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO SGC2009TG00011 - 16/06/2009

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ROBINSON GUERRERO SEGURA. Con Cedula de Ciudadania No. 6162757

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNOLOGO EN LOGISTICA

En constancia de lo anterior se firma la presente en BUENAVENTURA. a los dieciseis (16) días del mes de junio de dos mil nueve (2009)

Firmado Digitalmente por

DIANA ALEJANDRINA MORENO FERRIN
Subdirectora (E) CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA
REGIONAL VALLE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91260026062022CC6162757A.
Este documento académico es una reexpedición del documento original, la información ha sido debidamente verificada y corresponde a la consignada en la base de datos del archivo histórico de la entidad. Con fecha de reexpedición 04/09/2019.

REGIONAL VALLE
CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 6995694 - 01/08/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ROBINSON GUERRERO SEGURA, Con Cédula de Ciudadanía No. 6.162.757

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES PARA MARKETING

En constancia de lo anterior se firma la presente en Buenaventura, al primer(1) día del mes de agosto de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
LUIS ENRIQUE MURILLO LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

LUIS ENRIQUE MURILLO LOPEZ
SUBDIRECTOR CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA
REGIONAL VALLE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912600285095CC6162757A.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
POLITÉCNICO
GRANCOLOMBIANO

PERSONERÍA JURIDICA: RESOLUCIÓN 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991

ACTA DE GRADO Núm. 340

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 02 de noviembre de 2016, bajo la presidencia del Rector, **INGENIERO FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA**, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Ingeniero Industrial**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución No. 11160 del 11 de septiembre de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, a **GUERRERO SEGURA ROBINSON**, identificado(a) con la C.C. No 6162757 de Buenaventura, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma Núm. 40268, registrado en el folio 118 del libro Núm. 9 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá D.C. el día 02 de noviembre de 2016.

EL RECTOR
FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA

EL SECRETARIO GENERAL
BILLY ESCOBAR PÉREZ

UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No.008 Expedida en Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (24) Veinticuatro días del mes de Marzo del 2017, fecha en la cual se cumplió el acto de graduación de:

ROBINSON GUERRERO SEGURA

6162757

Presidió dicho acto el Doctor(a) JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor(a) CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2017, y que el consejo Académico; mediante el Acuerdo No. 014 Diploma No. 4541 el 24 del mes de Marzo le confirió el Título de :

ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS

Para constancia y válidez se firma este documento:

El Rector
(Fdo.) JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

El Decano
(Fdo.) CARLOS IVAN CORREA VALENCIA

El Secretario General
(Fdo.) CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ

Es copia del Original tomado a los Veinticuatro días del mes de Marzo de 2017

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ
El Secretario General

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
ARMENIA TESORERIA UNIVERSI
$3.406.037 TRES MIL CUATROCIENTOS
PESOS M/CTE
Bol. 13092 1135576 25/03/17

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

ACTA DE GRADO Núm. 721

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 29 de agosto del 2025, bajo la presidencia del Doctor, JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES, Rector del Politécnico Grancolombiano, se llevó a cabo la ceremonia de entrega del diploma en que consta el título académico de Magíster en Gerencia de Proyectos, programa que fue aprobado por medio de la Resolución número 14577 del 29 de julio de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, a GUERRERO SEGURA ROBINSON, identificado(a) con la CC No. 6162757, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho reconocimiento.

El título académico fue registrado en el Folio 180 del libro Número 24 de actas de grado, y le correspondió el diploma Número 158498.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado,

EL RECTOR
JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES

SECRETARIO GENERAL
JAIME SARMIENTO MARTINEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25228-347982 CND
Fecha de Expedición: **30/12/2016**

Nombre:
ROBINSON
GUERRERO SEGURA

Identificación:
C.C. 6162757

Profesión:
INGENIERO INDUSTRIAL

Institución:
INSTITUCION UNIVERSITARIA
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 101799

ROBINSON
GUERRERO SEGURA

CC 6162757 BUENAVENTURA

Universidad DEL QUINDIO

Título ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS

Fecha de Título 24/03/2017

102771



La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No 31 del 04/09/17

Presidenta

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TECNICO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CERTIFICA:

Que **ROBINSON GUERRERO SEGURA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 6162757, celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, así:

AÑO	No. CONTRATO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
2024	1.330.17.13-4089	$10.000.000	21/MAR/2024	30/ABR/2024	Terminado
2024	1.330.17.13-7985	$20.000.000	13/JUN/2024	30/SEP/2024	Terminado
2024	1.330.17.13-13244	$10.000.000	15/NOV/2024	31/DIC/2024	Terminado
2025	1.330.17.13-3029	$15.000.000	06/MAR/2025	30/MAY/2025	Terminado
2025	1.330.17.13-7608	$5.000.000	11/JUN/2025	30/JUN/2025	Terminado
2025	1.330.17.13-9106	$5.000.000	15/JUL/2025	31/JUL/2025	Terminado
2025	1.330.17.13-12977	$10.000.000	1/OCT/2025	28/NOV/2025	En ejecución

Contrato número: 1.330.17.13-4089 del 21 de Marzo de 2024
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales
Fecha de Acta de Inicio: Marzo 21 de 2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Acompañar, apoyar y representar a la secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera su apoyo, según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato.
2. Proponer mecanismos, alternativas y prácticas productivas sostenibles con las comunidades urbanas y rurales que contribuyan al manejo sostenible de los recursos asociados al área objetivo del proyecto y según como sea direccionado por la supervisión.
3. Formular la documentación técnica requerida para la consolidación de proyectos, programas o políticas que den cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible ODS según como se plantea en el proyecto objetivo de este contrato y según como sea direccionado por la supervisión.
4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
5. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.
6. PRODUCTO: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un potencial cofinanciador.

Valor Total: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE.- ($10.000.000)
Plazo: Desde la fecha de inicio suscrita en SECOP II (Marzo 21 de 2024) hasta Abril 30 de 2024
CDP: 5500005292 de Marzo 04 de 2024
RPC: 5600064284 de Marzo 21 de 2024
Estado del contrato: Terminado.

Contrato número: 1.330.17.13-7985 del 13 de Junio de 2024
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales
Fecha de Inicio: Junio 13 de 2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Acompañar, apoyar y representar a la secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera su apoyo, según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato.
2. Proponer mecanismos, alternativas y prácticas productivas sostenibles con las comunidades urbanas y rurales que contribuyan al manejo sostenible de los recursos asociados al área objetivo del proyecto y según como sea direccionado por la supervisión.
3. Formular la documentación técnica requerida para la consolidación de proyectos, programas o políticas que den cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible ODS según como se plantea en el proyecto objetivo de este contrato y según como sea direccionado por la supervisión.
4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
5. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.
6. PRODUCTO: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un potencial cofinanciador.

Valor Total: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE.- ($20.000.000)
Plazo: Desde la fecha de inicio suscrita en SECOP II (Junio 13 de 2024) hasta Septiembre 30 de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

CDP: 5500005545 de Junio 05 de 2024
RPC: 5600069163 de Junio 13 de 2024
Estado del contrato: Terminado.

Contrato número: 1.330.17.13-13244 del 15 de noviembre de 2024
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales
Fecha de Inicio: noviembre 15 de 2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Acompañar, apoyar y representar a la secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera su apoyo, según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato.
2. Proponer mecanismos, alternativas y prácticas productivas sostenibles con las comunidades urbanas y rurales mediante jornadas de reforestación de nacimientos en cuencas hídricas que contribuyan al manejo sostenible de los recursos asociados al área objetivo del proyecto y según como sea direccionado por la supervisión.
3. Apoyar los proyectos productivos de Ecohuertas comunitarias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

4. Formular la documentación técnica requerida para la consolidación de proyectos, programas o políticas que den cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible ODS según como se plantea en el proyecto objetivo de este contrato y según como sea direccionado por la supervisión.
5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
6. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

Valor Total: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE.- ($10.000.000)
Plazo: Desde la fecha de inicio suscrita en SECOP II (Noviembre 15 de 2024) hasta Diciembre 31 de 2024
CDP: 5500005792 de Noviembre 06 de 2024
RPC: 5600074344 de Noviembre 15 de 2024
Estado del contrato: Terminado.

Contrato número: 1.330.17.13-3029 del 06 de Marzo de 2025
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales
Fecha de Inicio: Marzo 06 de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Actividades Específicas:

1. Acompañar, apoyar y representar a la secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera su apoyo, según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato.
2. Apoyar los procesos técnicos de formulación e implementación de los esquemas de pago por servicios ambientales PSA y otros incentivos a la conservación en el marco del proyecto objetivo del contrato.
3. Formular la documentación técnica requerida para la consolidación de proyectos, programas o políticas que den cumplimiento al objetivo de este contrato y según como sea direccionado por la supervisión.
4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Valor Total: QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE. - ($15.000.000)
Plazo: Desde la fecha de inicio suscrita en SECOP II (Marzo 06 de 2025) hasta Mayo 30 de 2025
CDP: 5500006024 de Enero 28 de 2025
RPC: 5600078575 de Marzo 06 de 2025
Estado del contrato: Terminado.

Contrato número: 1.330.17.13-7608 del 11 de Junio de 2025
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales
Fecha de Inicio: Junio 11 de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Acompañar, apoyar y representar a la secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos.
2. Fortalecer las jornadas y acciones encaminadas a la restauración de riberas de cuencas hídricas y mantenimiento de la biodiversidad del entorno.
3. Promover la conservación del recurso hídrico y la biodiversidad del Departamento a las diferentes instituciones, organizaciones y comunidad en general.
4. Fortalecer las actividades y procesos de la gestión administrativa de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible que deriven en el cumplimiento de los objetivos del proyecto según como sea direccionado por el supervisor.
5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Valor Total: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. - ($5.000.000)
Plazo: Desde la fecha de inicio suscrita en SECOP II (Junio 11 de 2025) hasta Junio 30 de 2025
CDP: 5500006316 de Mayo 22 de 2025
RPC: 5600085344 de Junio 11 de 2025
Estado del contrato: Terminado.

Contrato número: 1.330.17.13-9106 del 15 de julio de 2025
Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales
Fecha de Inicio: 15 de julio de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades específicas:

1. Representar, acompañar y brindar apoyo técnico a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca en espacios interinstitucionales, mesas de trabajo y eventos relacionados con la gestión ambiental y el desarrollo sostenible.
2. Promover la conservación del recurso hídrico y de la biodiversidad del Valle del Cauca mediante procesos de sensibilización, formación y articulación con instituciones, organizaciones sociales, actores comunitarios y otros entes territoriales.
3. Apoyar y fortalecer los procesos de gestión administrativa de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en concordancia con los objetivos del proyecto, según los lineamientos y orientaciones impartidas por el supervisor designado.
4. Cumplir con las directrices y lineamientos del supervisor, asegurando la ejecución de las actividades enmarcadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin de contribuir a la mejora continua y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Valor Total: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. - ($5.000.000)
Plazo: Desde la fecha de inicio suscrita en SECOP II (Julio 15 de 2025) hasta Julio 31 de 2025
CDP: 5500006384 de Julio 04 de 2025
RPC: 5600087186 de Julio 15 de 2025
Estado del contrato: Terminado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Contrato número: 1.330.17.13-12977 del 25 de septiembre de 2025 y Otrosí de octubre 27 de 2025
Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales
Fecha de Inicio: 1 de octubre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades específicas:

1. Acompañar, apoyar y representar a la secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos.
2. Impulsar iniciativas orientadas a la preservación del recurso hídrico y la biodiversidad en el departamento, mediante procesos de sensibilización, divulgación y articulación con entidades públicas, organizaciones sociales y comunidades del territorio.
3. Realizar apoyo a los procesos administrativos y operativos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto.
4. Ejecutar las directrices impartidas por la supervisión del contrato, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, asegurando la trazabilidad, efectividad y coherencia en la ejecución de las actividades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 10 de 10

Valor Total: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE.- (10.000.000)
Plazo inicial: Desde la fecha de inicio suscrita en SECOP II (Octubre 1 de 2025) hasta Octubre 31 de 2025
Plazo final: Prorrogado por otrosí No.1 hasta noviembre 28 de 2025
CDP: 5500006536 de septiembre 23 de 2025
RPC: 5600092518 de septiembre 30 de 2025
Estado del contrato: En ejecución

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2025.

JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
Subdirector Técnico Jurídico
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Proyectó y Elaboró: Mara Abella Gómez – Profesional SADS



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

celpa
ZONA FRANCA PERMANENTE

CENTRO LOGISTICO DEL PACIFICO
NIT 900.213.428

CERTIFICA:

Que el señor **Robinson Guerrero Segura**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.162.757, prestó servicios como asesor externo en nuestra zona franca durante el período comprendido entre el 15 de julio de 2020 y el 28 de diciembre de 2021. Durante este tiempo, sus responsabilidades incluyeron:

- **Implementación de estrategias** para mejorar la eficiencia y reducir costos en las operaciones logísticas del departamento de operaciones de zona franca.
- **Asesoramiento sobre regulaciones específicas** de zona franca y cumplimiento de normativas locales e internacionales.
- **Creación y revisión de procedimientos operativos estándar** para asegurar la consistencia y calidad en las operaciones.
- **Diseño y aplicación de procesos y procedimientos** de medición mediante indicadores clave de desempeño (KPIs) para monitorear y controlar las operaciones, facilitando una evaluación precisa del rendimiento y la toma de decisiones basadas en datos.
- **Desarrollo de propuestas** para la actualización de manuales de procesos y procedimientos.

El señor Guerrero Segura cumplió cabalmente con las funciones para las cuales fue contratado, demostrando un alto nivel de profesionalismo y eficacia en el desempeño de sus responsabilidades.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Se firma en la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca, a los catorce (14) días del mes de enerode 2022.

Atentamente,

SAMANTHA DEVIA RODRIGUEZ
Gerente Administrativa

La Directora Administrativa de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **ROBINSON GUERRERO SEGURA** identificado con C.C. **6.162.757** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº SED-2018-1305

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE)

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2018-08-15
ACTA DE INICIO:	2018-08-15
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($15.750.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	15.750.000,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	15.750.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	138 DÍAS Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se realizará la liquidación del mismo en el estado en que se encuentre.
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL	2018-12-20
ACTA DE LIQUIDACION	2018-12-31
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y lo convenido en el presente contrato.
Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo.
Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las obligaciones objeto del contrato y conexas al mismo.
Responder por los elementos, bienes, información, etc. Que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante.
Aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor del contrato.
Acatar las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor del Contrato.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
Durante la ejecución del contrato estar afiliado al sistema de seguridad social integral y pagar sus aportes de manera oportuna.
No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Ayudar en la correcta planificación y creación de los procesos inherentes a la dependencia.
Adelantar la revisión y planificación de los procesos internos y externos de la dependencia, verificando su contenido en cuanto a las acciones adelantadas.
Supervisión, monitoreo y control en la prestación del servicio del programa de alimentación escolar (PAE).
Verificar el cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional por parte del operador contractual.
Realizar seguimiento y control en las instituciones educativas oficiales urbanas y rurales del distrito de buenaventura para hacer que el operador cumpla con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

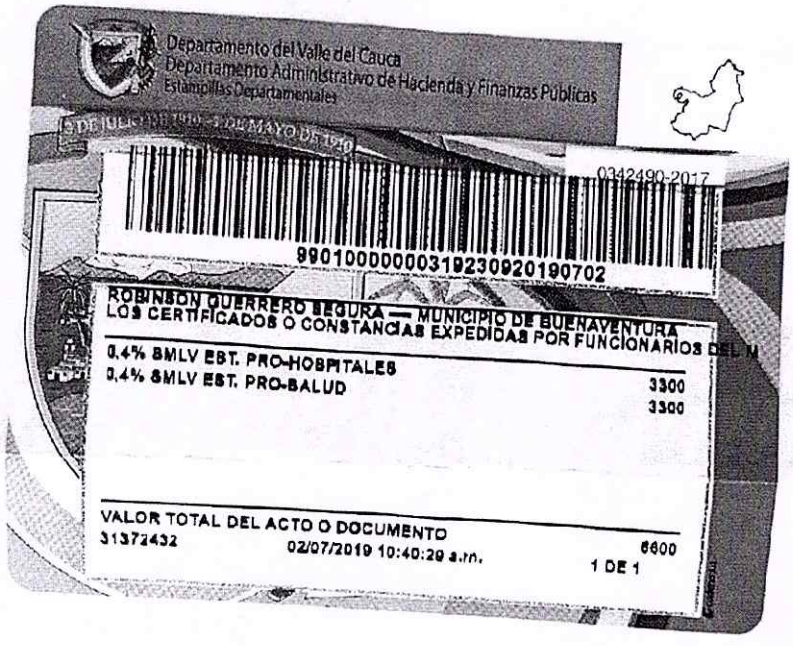
CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

80111701-SERVICIOS DE CONTRATACION DE PERSONAL

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 02 días del mes de julio de 2019.

AMALFI LILIANA GRUESO ESTACIO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparo y elaboró: Lina Janeth Quiñones Rincon


Departamento del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales
0342490-2017
9901000000031923092019070 2
ROBINSON GUERRERO SEGURA — MUNICIPIO DE BUENAVENTURA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL M
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES 3300
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD 3300
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 6600
31372432 02/07/2019 10:40:29 a.m.
1 DE 1

La Directora Administrativa de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **ROBINSON GUERRERO SEGURA** identificado con C.C. **6.162.757** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº SED-2018-0167

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE PERMANENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2018-01-15
ACTA DE INICIO:	2018-01-15
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($18.900.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL: **VALOR ADICIONAL:** **VALOR TOTAL:**	18.900.000,00 0,00 18.900.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	165 DÍAS Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se realizará la liquidación del mismo en el estado en que se encuentre.
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL **ACTA DE LIQUIDACION**	2018-06-29
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y lo convenido en el presente contrato.
Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo.
Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las obligaciones objeto del contrato y conexas al mismo.
Responder por los elementos, bienes, información, etc. Que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante.
Aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor del contrato.
Acatar las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor del Contrato.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
Durante la ejecución del contrato estar afiliado al sistema de seguridad social integral y pagar sus aportes de manera oportuna.
No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Ayudar en la correcta planificación y creación de los procesos inherentes a la dependencia.
Adelantar la revisión y planificación de los procesos internos y externos de la dependencia, verificando su contenido en cuanto a las acciones adelantadas.
Supervisión, monitoreo y control en la prestación del servicio del programa de alimentación escolar (PAE).
Verificar el cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional por parte del operador contractual.
Realizar seguimiento y control en las instituciones educativas oficiales urbanas y rurales del distrito de buenaventura para hacer que el operador cumpla con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

80111701-SERVICIOS DE CONTRATACION DE PERSONAL

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 06 días del mes de julio de 2018.

MAGALY CAICEDO CASTRO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Mayra Johana Caicedo Rosero

La Directora de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **ROBINSON GUERRERO SEGURA** identificado con C.C. **6.162.757** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº SED-2017-0061

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE PERMANENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2017-02-01
ACTA DE INICIO:	2017-02-01
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	36.000.000,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	36.000.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	11 MESES
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL **ACTA DE LIQUIDACION**	2017-12-15
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 03 días del mes de enero de 2018.

MARIA MARLENE SUAREZ RIASCOS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Mayra Johana Calcedo Rosero

MARIA MARLENE SUAREZ RIASCOS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Mayra Johana Caicedo Rosero

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICADO	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	14/02/2016

La Directora de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **ROBINSON GUERRERO SEGURA** identificado con C.C. **6.162.757** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº SED-2016-0123

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA DE PERMANENCIA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE LA ALCALDIA DE BUENAVENTURA

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2016-03-01
ACTA DE INICIO:	2016-03-03
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($16.200.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	16.200.000,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	16.200.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	9 MESES
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL	2016-11-28
ACTA DE LIQUIDACION	2016-12-05
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 23 días del mes de enero de 2018.

MARIA MARLENE SUAREZ RIASCOS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Mayra Johana Caicedo Rosero

División de Recursos Humanos

LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

CERTIFICA

Que el señor **ROBINSON GUERRERO SEGURA**, identificado con cédula ciudadanía 6.162.757 de BUENAVENTURA, ha tenido las siguientes vinculaciones en la Universidad del Valle, y que actualmente tiene categoría de PROFESOR AUXILIAR:

DEL	AL	VINCULACIÓN	FACULTAD	DEPENDENCIA	SALARIO BASICO MENSUAL	DEDICACIÓN (Horas/Semanas)
19 de agosto de 2025	27 de diciembre de 2025	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL PACIFICO	$1.398.600	6
22 de junio de 2025	05 de julio de 2025	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL PACIFICO	$1.356.536	6
10 de febrero de 2025	21 de junio de 2025	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL PACIFICO	$1.366.814	6
12 de agosto de 2024	21 de diciembre de 2024	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL PACIFICO	$1.945.572	9
12 de febrero de 2024	22 de junio de 2024	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL PACIFICO	$1.930.235	9
22 de agosto de 2023	30 de diciembre de 2023	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL PACIFICO	$1.178.548	6
06 de marzo de 2023	14 de julio de 2023	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL PACIFICO	$2.357.108	12
10 de enero de 2023	11 de febrero de 2023	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL PACIFICO	$1.250.275	6
19 de septiembre de 2022	23 de diciembre de 2022	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL PACIFICO	$1.028.797	6
04 de abril de 2022	12 de agosto de 2022	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL PACIFICO	$1.542.346	9
11 de enero de 2022	01 de abril de 2022	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL PACIFICO	$1.034.244	6
08 de noviembre de 2021	24 de diciembre de 2021	DOCENTE HORA CATEDRA	VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION	SECCIONAL PACIFICO	$969.369	6

Este certificado se expide 21 de octubre de 2025 y tiene vigencia de (2) meses a partir de la fecha de expedición.

Marcela Zambrano C

División de Recursos Humanos
Código de Seguridad: 2-250921384

Universidad del Valle
NIT 890 399 010 - 6
Calle 13 # 100 – 00, Edificio E1
Ciudad Universitaria Meléndez – A.A 25360
Conmutador: 321 22 15
Telefono: (+57) (602) 321 21 00 - Ext. 2532 - 3237
certificados.laborales@correounivalle.edu.co
Santiago de Cali - Colombia

Ley 65 de 1988
Código ICFES 1122 de 1996
Nit. 835.000.300 – 4
DDP 210



EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

CERTIFICA

Que, el señor **ROBINSON GUERRERO SEGURA**, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. 6.162.757 expedida en Buenaventura, estuvo vinculado con la Universidad del Pacífico, quien suscribió los siguientes actos administrativos:

TIPO DE VINCULACION	LABOR	FECHA
Contrato de Trabajo No 293 de 2017	Docente hora catedra del programa de administración de negocios internacionales (3 horas semanales)	Del 05 de septiembre al 23 de diciembre de 2017
Contrato de Trabajo No 199 de 2018	Docente hora catedra del programa de administración de negocios internacionales (6 horas semanales)	Del 12 de febrero al 30 de junio del 2018
Resolución No. 128 de 2019	Docente del programa de administración de negocios internacionales (20 horas semanales)	Del 21 de enero al 20 de marzo de 2019
Resolución No. 290 de 2019	Docente del programa de administración de negocios internacionales (40 horas semanales)	Del 01 de abril al 25 de diciembre de 2019
Resolución No. 105 de 2020	Docente del programa de administración de negocios internacionales (20 horas semanales)	Del 15 de enero al 31 de diciembre de 2020
Resolución No. 137 de 2021	Docente del programa de administración de negocios internacionales (40 horas semanales)	Del 08 de enero al 22 de diciembre de 2021
Resolución No. 131 de 2022	Docente del programa de administración de negocios internacionales (40 horas semanales)	Del 11 de enero al 26 de diciembre de 2022
Resolución rectoral (DDP) No. 592 de 2024	Docente hora catedra del programa de administración de negocios internacionales	Del 02 de septiembre al 23 de diciembre 2024
Resolución rectoral (DDP) No. 167 de 2025	Docente hora catedra del programa de administración de negocios internacionales	Del 17 de febrero al 05 de julio de 2025

Ley 65 de 1988
Código ICFES 1122 de 1996
Nit. 835.000.300 – 4
DDP 210

De igual manera certifico que la asignación mensual es por valor de Dos millones sesenta y cinco mil doscientos catorce pesos Mcte. ($2.065.214).

Este certificado se expide en Buenaventura, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2025, por solicitud del interesado para diligencias personales.

CAROLINA CALIMEÑO HURTADO
Jefe División de Desarrollo de Personal

Elaboró: Nazly Coral Pretel – Profesional de Apoyo DDP.

30/Jul./2025
4:00PM.

Universidad del Pacífico
Km 13 vía al aeropuerto Teléfonos (92) 2405555 Ext. 2035
Correo Electrónico: ddpersonal@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura - Valle del Cauca – Colombia

769126-01 76-2-2021-023153

Buenaventura 29 de septiembre de 2021

Señor
Robinson Guerrero Segura
robinson.gsegura@gmail.com
Buenaventura

Asunto: Respuesta radicado 76-1-2021- 011947

Cordial saludo:

En atención a su solicitud radicada 76-1-2021- 011947, recibida el 27 de septiembre de 2021. Me permito hacerle entrega de la certificación de prestación de servicios como contratista en un total de 04 folios.

Atentamente,

Firmado digitalmente por MAURICIO GÓMEZ BETANCOUR
Fecha: 2021.09.29 10:07:03 -05'00'

Mauricio Gómez Betancourt
Subdirector de Centro

NIS: 2021-01- 355266

Proyectó: Mabel Montaño M.
Cargo: Apoyo Administrativo - Contratación

Revisó: Javier Riascos Yurgaky
Cargo: Asesor Jurídico CNPB

Certificación No. 176

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA

HACE CONSTAR

Que el señor **ROBINSON GUERRERO SEGURA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 6.162.757 de Buenaventura,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT: 899999034-1**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR. 2807451 del 31 de agosto de 2021

Objeto: Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar acompañar y evaluar los procesos de fpi de aprendices del programa de oferta regular y complementaria en el cnp valle en el área Distribución Física Internacional (Virtual).

Plazo de ejecución: 01 de septiembre de 2021 al 15 de diciembre de 2021.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de septiembre de 2021.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2021.

Término de Ejecución: Tres (03) meses y quince (15) días.

Obligaciones Específicas del Contrato: Obligaciones Específicas del Contrato: Impartir formación a aprendices en el programa de formación virtual y presencial con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación.

Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.

Planear y ejecutar actividades para el fortalecimiento de las competencias de manera presencial.

Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ejecutar los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de la formación.

Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área o la entidad así lo requiera.

Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.

Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.

Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema SOFIA Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso, evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del Centro Náutico de Pesquero de Buenaventura.

Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje; cumplir con la programación predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las Normas, Procesos y Metodologías Pedagógicas, Estrategias de Didácticas Activas formación por proyectos y los protocolos institucionales.

Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a las instituciones educativas y a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681

IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Presentar al Supervisor del contrato y al Coordinador Académico respectivo los informes que le sean requeridos.

Participar en los procesos de Inducción y Capacitación.

Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.

Participar de forma asertiva en los programas de cualificación y mejoramiento permanente que el Centro programe dentro de sus procesos de Mejora Continua, así como el mejoramiento de sus competencias en nivel de inglés (mínimo A2), y/ Certificación en Procesos de Formación entre otros programados para el mejoramiento de la calidad de los instructores SENA.

Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.

Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato.

Entregar en las fechas que el SENA estipule los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación: Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación y formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, entre otros formatos que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación.

Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formación. Garantizar su documentación involucrando como mínimo los siguientes aspectos: Metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajustes de las fases, logro de los resultados de aprendizaje y principales productos.

Coadyuvar en la consecución de los resultados esperados de los equipos de trabajo interdisciplinarios que el Centro acuerde para gestionar los proyectos formativos.

Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación.

Aplicar herramientas metodológicas para el desarrollo de proyectos de investigación técnica y pedagógica de acuerdo al proceso de formación que este impartiendo y los lineamientos establecidos por SENNOVA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2021.

Firmado digitalmente por MAURICIO GÓMEZ BETANCOUR
Fecha: 2021.09.29 10:07:32 -05'00'

Mauricio Gómez Betancourt
Subdirector de Centro
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura

Proyectó: Mabel Montaño M.
Cargo: Apoyo Administrativo - Contratación

Revisó: Javier Riascos Yurgaky
Cargo: Asesor Jurídico CNPB

CETEP

CORPORACION DE ESTUDIOS TECNICOS DEL PACIFICO

Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Resolución 0907/2009 SED

EL Señor Henry Sánchez Jiménez identificado con cedula de ciudadanía número 16.472.354 expedida en Buenaventura, actuando como representante legal de la **CORPORACION DE ESTUDIOS TECNICOS DEL PACIFICO,**

HACE CONSTAR

Que Dr. **Robinson Guerrero Segura,** identificado con cedula de ciudadanía # 6.162.757, ha prestado los servicios profesionales como coordinador académico Medio Tiempo en nuestra institución, cumpliendo exigencias del reglamento académico

1. Contrato de prestación de servicios profesionales a partir del 11 de julio de 2011, hasta 9 de diciembre de 2011, desempeñando las funciones como coordinador académico de nuestra institución
2. Contrato de prestación de servicios profesionales a partir del 30 de agosto de 2012 hasta 10 de diciembre de 2013 desempeñando las funciones como coordinador académico de nuestra institución

Tiempo en el cual desempeño las siguientes funciones relacionadas con el cargo:

1. Evaluar los contenidos curriculares, las técnicas de enseñanza y la participación de la comunidad en los programas educativos.
2. Apoyo a las actividades de enseñanza de la institución como asignación de personal, tamaño de los cursos y preparación de horarios.
3. Desarrollar programas curriculares para la formación técnica del centro de formación.
4. Realizar las debidas recomendaciones de inversión para la formación académica.
5. Diseñar documentación, formatos para la planeación académica del centro de formación.
6. Asegurar el buen funcionamiento de los programas académicos

Con la presente se certifica la ejecución total de los objetos establecidos en los contratos de prestación de servicios profesionales arriba relacionados, así como calidad, idoneidad, ética yprofesionalismo.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de enero de 2023, en original, sin enmendaduras ni tachaduras

Atentamente

HENRY SANCHEZ J
Director

Calle 7ª N.º 3-A-74
Teléfono 3116430124
directorcetep@yahoo.es
Buenaventura / Valle

Salesianos
Buenaventura
SALESIANOS DE DON BOSCO

EL SUSCRITO

DIRECTOR

CERTIFICA QUE:

El señor **ROBINSON GUERRERO** identificado con C.C. No. 6.162.757 de Buenaventura, Laboró en el Centro Salesiano de Capacitación Laboral Jesús Adolescente, desempeñándose como instructor en el área de sistemas y logística en la cadena de abastecimiento, en los periodos de 2 de febrero 2010 a 12 de noviembre 2010 y de 14 de febrero 2011 a 28 de octubre 2011 Teniendo un desempeño sobresaliente, cumpliendo con sus deberes y obligaciones.

Para constancia se firma en Buenaventura a los once (11) días del mes de junio de dos mil catorce (2014).

Padre
Franklin Quirama
SALESIANOS DE DON BOSCO

P.FRANKLIN QUIRAMA VARGAS SDB

DIRECTOR

CÓDIGO: GHR 023 V: 00.01.12

UNIVERSIDAD DEL VALLE
VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION
RESOLUCIÓN No. 228471

Por la cual se vincula a un docente hora cátedra a término definido adscrito a la VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION para el PRIMER SEMESTRE DE 2026

EL DECANO (A) DE LA FACULTAD / VICERRECTOR DE REGIONALIZACIÓN en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 71º de la Ley 30 de 1992 establece que los profesores podrán ser de dedicación exclusiva, de tiempo completo, de medio tiempo y de cátedra;

Que, de conformidad con lo señalado por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-006 de 1996, Magistrado Ponente: Dr. Fabio Morón Díaz, en la cual se sometió a estudio de la alta Corporación la constitucionalidad del artículo 73º de la Ley 30 de 1992, se concluyó que los docentes hora cátedra no se vinculan mediante contratos de prestación de servicios; es decir, no son contratistas, se vinculan mediante acto administrativo donde se determinarán las modalidades y efectos de su relación jurídica de acuerdo con la ley, en consecuencia, los docentes hora catedra no son empleados públicos, ni trabajadores oficiales, sino servidores públicos;

Que, la naturaleza jurídica de la vinculación del docente hora cátedra es la de servidor público de carácter transitorio, sin que por ello adquiera la calidad de empleado público docente de régimen especial, ni pertenezca a la carrera profesoral, como tampoco tiene la condición de trabajador oficial conforme a la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1279 de 2002;

Que el artículo 4º del Decreto 1279 de 2002 señala que los profesores de hora-cátedra de las Universidades estatales u oficiales distintas a la Universidad Nacional de Colombia no son empleados públicos docentes de Régimen Especial ni pertenecen a la carrera profesoral y, por consiguiente, sus condiciones salariales y prestacionales no están regidas por el referido Decreto, sino por las reglas que en cada caso se convengan, conforme a las normas internas de cada Universidad, con sujeción a lo establecido en las disposiciones constitucionales y legales;

Que el artículo 1º del Acuerdo 007 de 2007 o Estatuto profesoral establece que:

UNIVERSIDAD DEL VALLE
VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION
RESOLUCIÓN No. 228471

".... Es profesor de la Universidad del Valle la persona nombrada, contratada, vinculada por Resolución o ad honorem, que se dedica en ella a actividades de docencia, de investigación o de extensión, ligadas a los procesos de formación integral de los educandos.";

Que el artículo 7° de la norma citada establece que *"...Los profesores de la Universidad son, según su vínculo laboral y administrativo: a) De Carrera b) De Cátedra, Ocasionales, Especiales y Visitantes c) Ad-honorem."*

Que el parágrafo 2º del precitado artículo 7º del Acuerdo 007 de 2007 determina que los docentes de Cátedra, son los que dictan uno (1) o más cursos en la Universidad. Su vinculación se hará por número de horas de cátedra, las cuales podrán ser ejecutadas en un (1) período académico o en dos (2) consecutivos;

Que el artículo 17º del Acuerdo 024 del 2003 expedido por el Consejo Superior, en su literal D) establece que *"... Para el cálculo del total a cancelar, se considerarán los siguientes términos: • Los profesores hora cátedra serán vinculados 19 semanas por periodo académico.";*

Que el artículo 8° de la Resolución 047 del 2004 expedida por el Consejo Superior reglamenta la evaluación de requisitos para vincular a un nuevo profesor en los siguientes términos: *"(...) En correspondencia con lo establecido en el Acuerdo 024 de 2003, los profesores que actualmente se desempeñan como ocasionales u hora cátedra, incluyendo quienes han accedido a esta forma de contratación una vez se jubilaron en la Universidad, estarán exentos del trámite establecido en los artículos anteriores, dependiendo de la evaluación de su desempeño, realizada por la respectiva unidad académica.";*

Que el artículo 11° de la Resolución 026 del 2012 expedida por el Consejo Superior establece que: *"El Banco de Datos de Profesores Contratistas Elegibles será administrado por la Vicerrectoría Académica y puesto a disposición de las Unidades Académicas con el fin de agilizar el proceso de vinculación de los profesores contratistas.*

PARÁGRAFO 1: Las personas que resulten elegibles en las convocatorias docentes para nombramiento serán incluidos de manera automática en el Banco de Datos de Profesores Contratistas Elegibles.

PARÁGRAFO 2: La permanencia en el Banco de Datos de Profesores Contratistas Elegibles será por un período máximo de dos (2) años para proveer cargos con igual o similar perfil, contados a partir de su última activación. La Unidad Académica es la instancia responsable de indicar la similitud de los perfiles y la pertinencia de hacer uso de la elegibilidad.";

Que el artículo 12° de la Resolución 026 del 2012 expedida por el Consejo Superior dispone que *"En correspondencia con lo establecido en la Resolución No. 053 de 2001 del Consejo Superior, las Unidades Académicas realizarán semestralmente la Evaluación de Desempeño Académico de sus profesores contratistas, la cual debe ser aprobada por el respectivo Consejo de Facultad o de Instituto Académico y reportada a la Vicerrectoría Académica. (...)"*

Que el artículo 13° de la Resolución 026 del 2012 expedida por el Consejo Superior contiene que *"Cuando no se inscribieren candidatos o ninguno de los inscritos acredite los requisitos de conformidad*

Universidad del Valle

UNIVERSIDAD DEL VALLE
VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION
RESOLUCIÓN No. 228471

con los términos y condiciones de la convocatoria, y la necesidad de la Unidad Académica fuese inminente, el Consejo Académico en concordancia con lo establecido en el Parágrafo 3 del Artículo 16 del Acuerdo No. 024 de 2003 del Consejo Superior, previa sustentación del respectivo Consejo de Facultad o Instituto Académico, podrá autorizar la contratación de un profesor ocasional o de cátedra y su alcance se aplicará sólo para ese período académico.

PARÁGRAFO. Los candidatos a profesores ocasionales y de cátedra, que aspiren a ingresar al Banco de Datos de Profesores Contratistas Elegibles, deberán someterse a los procedimientos establecidos en la presente Resolución.";

Que el artículo 25º del Estatuto General en sus literales a), c), j, l), ñ), y q) le confiere al Rector la facultad de ordenar los gastos con cargo al presupuesto, expedir los actos administrativos, liderar y velar por el cabal cumplimiento del proceso administrativo en cada uno de los niveles de administración de la Universidad, atendiendo las disposiciones constitucionales, legales, los estatutos y reglamentos vigentes, dirigir, coordinar, vigilar, evaluar y controlar la ejecución de las funciones o programas de la Institución y de su personal, nombrar incorporar y remover al personal de la Institución, distribuir los cargos de la Planta de Personal y la estructura interna, y ejercer las funciones relacionadas con la administración del personal al servicio del mismo;

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 29° establece el debido proceso administrativo y, en consecuencia, la Universidad del Valle garantizará el respeto a lo establecido en el artículo 2° constitucional y en cumplimiento de la normativa interna vigente Acuerdo 024 de 2003, Resolución 047 de 2004 y Resolución 026 de 2012 emanadas del Consejo Superior;

Que, en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Vincular como DOCENTE HORA CATEDRA a término definido para el PRIMER SEMESTRE DE 2026, por 242.25 horas semestrales, al señor(a) ROBINSON GUERRERO SEGURA, Identificado(a) con No. 6.162.757 de BUENAVENTURA, con categoría PROFESOR AUXILIAR, adscrito a la VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION / ; por valor de $52.754,00 por hora efectivamente dictadas del 09 de febrero de 2026 al 20 de junio de 2026, establecido en el escalafón docente, en los términos de los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El docente vinculado mediante la presente Resolución, declara bajo juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para vincularse con la Universidad y que la información y documentación que suministra para efectos de la misma es precisa y veraz.

UNIVERSIDAD DEL VALLE
VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION
RESOLUCIÓN No. 228471

ARTÍCULO TERCERO: La asignación académica corresponde a:

Asignatura	Horas por semana	Código asignatura	Grupo asignatura
COMERCIO EXTERIOR E INCOTERMS	3.00	801025C	40
GESTIÓN LOGÍSTICA DE CLASE MUNDIAL	3.00	760184M	40
GESTIÓN PORTUARIA	3.00	801191C	41
TRABAJO DE GRADO	0.75	801108M	46
TRABAJO DE GRADO	0.75	801108M	47
TRABAJO DE GRADO	0.75	801108M	48
TRABAJO DE GRADO	0.75	801108M	59
TRABAJO DE GRADO	0.75	801108M	75

ARTÍCULO CUARTO: La vinculación del docente hora cátedra se hará conforme a la Ley, Decretos y normatividad interna vigente y demás normas que en el futuro las modifiquen, adicionen o aclaren.

ARTÍCULO QUINTO: Para la vinculación del docente hora cátedra, el Decano o el Vicerrector de Regionalización, deben:

a) Determinar la necesidad de docentes hora cátedra, con base en el plan de actividades y prioridades aprobados para cada Unidad Académica en el respectivo Consejo de Facultad o Consejo de Regionalización.

b) Aprobar la asignación académica de los docentes hora cátedra según la normatividad vigente.

c) Verificar el cumplimiento de las normas establecidas para la selección y vinculación de docentes hora cátedra.

ARTÍCULO SEXTO: El docente Hora Cátedra podrá presentar su renuncia voluntaria a la vinculación como docente, con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha en que se quiera hacer efectiva la misma, para que la institución pueda hacer los ajustes y o suplir la vacancia, con el fin de no perjudicar a los estudiantes y a la institución. Lo anterior de acuerdo a la delegación de procedimientos de ordenación de gastos y vinculación y/o contratación que expida el Consejo Superior.

UNIVERSIDAD DEL VALLE
VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION
RESOLUCIÓN No. 228471

ARTÍCULO SEPTIMO: Para el perfeccionamiento de esta vinculación, el docente debe previamente presentar en la Unidad Académica correspondiente los documentos que exigen las normas legales y los propios de la Universidad.

ARTÍCULO OCTAVO: El gasto que ocasione la presente vinculación se hará con cargo al presupuesto del FONDO COMÚN de la actual vigencia, según registro de disponibilidad presupuestal No. 734466 de .

ARTÍCULO NOVENO: Comunicar al docente al correo electrónico robinson.guerrero@correounivalle.edu.co

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, a los 27 de enero de 2026

Jaime Caycedo
Jaime Caycedo (9 feb. 2026 12:29:57 EST)

JAIME ALBERTO CAYCEDO RAMIREZ
VICERRECTOR DE REGIONALIZACION
Cédula Ciudadanía 6.100.324 De CALI

UNIVERSIDAD DEL VALLE
VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION
RESOLUCIÓN No. 224448

Por la cual se vincula a un docente hora cátedra a término definido adscrito a la VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION para el SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

EL DECANO (A) DE LA FACULTAD / VICERRECTOR DE REGIONALIZACIÓN en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 71° de la Ley 30 de 1992 establece que los profesores podrán ser de dedicación exclusiva, de tiempo completo, de medio tiempo y de cátedra;

Que, de conformidad con lo señalado por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-006 de 1996, Magistrado Ponente: Dr. Fabio Morón Díaz, en la cual se sometió a estudio de la alta Corporación la constitucionalidad del artículo 73º de la Ley 30 de 1992, se concluyó que los docentes hora cátedra no se vinculan mediante contratos de prestación de servicios; es decir, no son contratistas, se vinculan mediante acto administrativo donde se determinarán las modalidades y efectos de su relación jurídica de acuerdo con la ley, en consecuencia, los docentes hora catedra no son empleados públicos, ni trabajadores oficiales, sino servidores públicos;

Que, la naturaleza jurídica de la vinculación del docente hora cátedra es la de servidor público de carácter transitorio, sin que por ello adquiera la calidad de empleado público docente de régimen especial, ni pertenezca a la carrera profesoral, como tampoco tiene la condición de trabajador oficial conforme a la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1279 de 2002;

Que el artículo 4º del Decreto 1279 de 2002 señala que los profesores de hora-cátedra de las Universidades estatales u oficiales distintas a la Universidad Nacional de Colombia no son empleados públicos docentes de Régimen Especial ni pertenecen a la carrera profesoral y, por consiguiente, sus condiciones salariales y prestacionales no están regidas por el referido Decreto, sino por las reglas que en cada caso se convengan, conforme a las normas internas de cada Universidad, con sujeción a lo establecido en las disposiciones constitucionales y legales;

Que el artículo 1° del Acuerdo 007 de 2007 o Estatuto profesoral establece que:
"…. Es profesor de la Universidad del Valle la persona nombrada, contratada, vinculada por Resolución o ad honorem, que se dedica en ella a actividades de docencia, de investigación o de extensión, ligadas a los procesos de formación integral de los educandos.";

Que el artículo 7° de la norma citada establece que *"...Los profesores de la Universidad son, según su vínculo laboral y administrativo: a) De Carrera b) De Cátedra, Ocasionales, Especiales y Visitantes c) Ad-honorem."*

Que el parágrafo 2° del precitado artículo 7° del Acuerdo 007 de 2007 determina que los docentes de Cátedra, son los que dictan uno (1) o más cursos en la Universidad. Su vinculación se hará por número de horas de cátedra, las cuales podrán ser ejecutadas en un (1) período académico o en dos (2) consecutivos;

Que el artículo 17° del Acuerdo 024 del 2003 expedido por el Consejo Superior, en su literal D) establece que *"... Para el cálculo del total a cancelar, se considerarán los siguientes términos: • Los profesores hora cátedra serán vinculados 19 semanas por periodo académico.";*

Que el artículo 8° de la Resolución 047 del 2004 expedida por el Consejo Superior reglamenta la evaluación de requisitos para vincular a un nuevo profesor en los siguientes términos: *"(...) En correspondencia con lo establecido en el Acuerdo 024 de 2003, los profesores que actualmente se desempeñan como ocasionales u hora cátedra, incluyendo quienes han accedido a esta forma de contratación una vez se jubilaron en la Universidad, estarán exentos del trámite establecido en los artículos anteriores, dependiendo de la evaluación de su desempeño, realizada por la respectiva unidad académica.";*

Que el artículo 11° de la Resolución 026 del 2012 expedida por el Consejo Superior establece que: *"El Banco de Datos de Profesores Contratistas Elegibles será administrado por la Vicerrectoría Académica y puesto a disposición de las Unidades Académicas con el fin de agilizar el proceso de vinculación de los profesores contratistas.*

PARÁGRAFO 1: Las personas que resulten elegibles en las convocatorias docentes para nombramiento serán incluidos de manera automática en el Banco de Datos de Profesores Contratistas Elegibles.

PARÁGRAFO 2: La permanencia en el Banco de Datos de Profesores Contratistas Elegibles será por un período máximo de dos (2) años para proveer cargos con igual o similar perfil, contados a partir de su última activación. La Unidad Académica es la instancia responsable de indicar la similitud de los perfiles y la pertinencia de hacer uso de la elegibilidad.";

Que el artículo 12° de la Resolución 026 del 2012 expedida por el Consejo Superior dispone que *"En correspondencia con lo establecido en la Resolución No. 053 de 2001 del Consejo Superior, las Unidades Académicas realizarán semestralmente la Evaluación de Desempeño Académico de sus profesores contratistas, la cual debe ser aprobada por el respectivo Consejo de Facultad o de Instituto Académico y reportada a la Vicerrectoría Académica. (...)"*

Que el artículo 13° de la Resolución 026 del 2012 expedida por el Consejo Superior contiene que *"Cuando no se inscribieren candidatos o ninguno de los inscritos acredite los requisitos de conformidad con los términos y condiciones de la convocatoria, y la necesidad de la Unidad Académica fuese inminente, el Consejo Académico en concordancia con lo establecido en el Parágrafo 3 del Artículo 16 del Acuerdo No. 024 de 2003 del Consejo Superior, previa sustentación del respectivo Consejo de Facultad o Instituto Académico, podrá autorizar la contratación de un profesor ocasional o de cátedra y su alcance se aplicará sólo para ese período académico.*

PARÁGRAFO. Los candidatos a profesores ocasionales y de cátedra, que aspiren a ingresar al Banco de Datos de Profesores Contratistas Elegibles, deberán someterse a los procedimientos establecidos en la presente Resolución.";

Que el artículo 25° del Estatuto General en sus literales a), c), j, l), ñ), y q) le confiere al Rector la facultad de ordenar los gastos con cargo al presupuesto, expedir los actos administrativos, liderar y velar por el cabal cumplimiento del proceso administrativo en cada uno de los niveles de administración de la Universidad, atendiendo las disposiciones constitucionales, legales, los estatutos y reglamentos vigentes, dirigir, coordinar, vigilar, evaluar y controlar la ejecución de las funciones o programas de la Institución y de su personal, nombrar incorporar y remover al personal de la

Universidad del Valle

UNIVERSIDAD DEL VALLE
VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION
RESOLUCIÓN No. 224448

Institución, distribuir los cargos de la Planta de Personal y la estructura interna, y ejercer las funciones relacionadas con la administración del personal al servicio del mismo;

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 29° establece el debido proceso administrativo y, en consecuencia, la Universidad del Valle garantizará el respeto a lo establecido en el artículo 2° constitucional y en cumplimiento de la normativa interna vigente Acuerdo 024 de 2003, Resolución 047 de 2004 y Resolución 026 de 2012 emanadas del Consejo Superior;

Que, en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Vincular como DOCENTE HORA CATEDRA a término definido para el SEGUNDO SEMESTRE DE 2025, por 114.00 horas semestrales, al señor(a) ROBINSON GUERRERO SEGURA, Identificado(a) con No. 6.162.757 de BUENAVENTURA, con categoría PROFESOR AUXILIAR, adscrito a la VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION / ; por valor de $49.303,00 por hora efectivamente dictadas del 19 de agosto de 2025 al 27 de diciembre de 2025, establecido en el escalafón docente, en los términos de los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El docente vinculado mediante la presente Resolución, declara bajo juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para vincularse con la Universidad y que la información y documentación que suministra para efectos de la misma es precisa y veraz.

ARTÍCULO TERCERO: La asignación académica corresponde a:

Asignatura	Horas por semana	Código asignatura	Grupo asignatura
COMERCIO EXTERIOR E INCOTERMS	3.00	801025C	40
MANEJO DE PATIOS DE CONTENEDORES	3.00	801302M	40

ARTÍCULO CUARTO: La vinculación del docente hora cátedra se hará conforme a la Ley, Decretos y normatividad interna vigente y demás normas que en el futuro las modifiquen, adicionen o aclaren.

ARTÍCULO QUINTO: Para la vinculación del docente hora cátedra, el Decano o el Vicerrector de Regionalización, deben:

Universidad del Valle

UNIVERSIDAD DEL VALLE
VICERRECTORIA DE REGIONALIZACION
RESOLUCIÓN No. 224448

a) Determinar la necesidad de docentes hora cátedra, con base en el plan de actividades y prioridades aprobados para cada Unidad Académica en el respectivo Consejo de Facultad o Consejo de Regionalización.

b) Aprobar la asignación académica de los docentes hora cátedra según la normatividad vigente.

c) Verificar el cumplimiento de las normas establecidas para la selección y vinculación de docentes hora cátedra.

ARTÍCULO SEXTO: El docente Hora Cátedra podrá presentar su renuncia voluntaria a la vinculación como docente, con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha en que se quiera hacer efectiva la misma, para que la institución pueda hacer los ajustes y o suplir la vacancia, con el fin de no perjudicar a los estudiantes y a la institución. Lo anterior de acuerdo a la delegación de procedimientos de ordenación de gastos y vinculación y/o contratación que expida el Consejo Superior.

ARTÍCULO SEPTIMO: Para el perfeccionamiento de esta vinculación, el docente debe previamente presentar en la Unidad Académica correspondiente los documentos que exigen las normas legales y los propios de la Universidad.

ARTÍCULO OCTAVO: El gasto que ocasione la presente vinculación se hará con cargo al presupuesto del FONDO COMÚN de la actual vigencia, según registro de disponibilidad presupuestal No. 719651 de .

ARTÍCULO NOVENO: Comunicar al docente al correo electrónico robinson.guerrero@correounivalle.edu.co

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, a los 31 de julio de 2025

Jaime Caycedo

JAIME ALBERTO CAYCEDO RAMIREZ
VICERRECTOR DE REGIONALIZACION
Cédula Ciudadanía 6.100.324 De CALI

CONTRATOS DOCENTES HC 2025-02 PT 1

Informe de auditoría final

2025-08-08

Fecha de creación:	2025-08-01
Por:	ANA MARIA SERNA JIMENEZ (ana.serna@correounivalle.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA_3ieMSaqCC0Qga3Okx6bkeNW77x8dErb

Historial de "CONTRATOS DOCENTES HC 2025-02 PT 1"

ANA MARIA SERNA JIMENEZ (ana.serna@correounivalle.edu.co) ha creado el documento.
2025-08-01 - 23:35:26 GMT- Dirección IP: 45.5.166.232.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Luis Quiñones (luis.quinonez@correounivalle.edu.co) para su firma.
2025-08-01 - 23:51:14 GMT

Luis Quiñones (luis.quinonez@correounivalle.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2025-08-02 - 0:39:24 GMT- Dirección IP: 74.125.210.67.

Luis Quiñones (luis.quinonez@correounivalle.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-08-02 - 0:53:53 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 170.238.236.130.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Jaime Caycedo (caycedo.jaime@correounivalle.edu.co) para su firma.
2025-08-02 - 0:54:22 GMT

Jaime Caycedo (caycedo.jaime@correounivalle.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2025-08-08 - 15:08:25 GMT- Dirección IP: 74.125.210.66.

Jaime Caycedo (caycedo.jaime@correounivalle.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-08-08 - 15:25:04 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 45.5.167.161.

Documento completado.
2025-08-08 - 15:25:04 GMT

Universidad del Valle
Powered by
Adobe
Acrobat Sign

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141001438139

(415)7707212489984(8020) 000014100143813 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 1 6 2 7 5 7	3	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 1 6 2 7 5 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUERRERO	SEGURA	ROBINSON	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal: CR 50 50 39 BRR CRYSTAL

42. Correo electrónico: robinson.gsegura@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 2 8 7 7 3 7	2 4 4 1 4 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 1	2 0 1 0 0 2 0 2	8 5 5 1	2 0 2 1 0 1 0 4			3 1 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-03-21 / 04:06:53PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUERRERO SEGURA ROBINSON

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 30-06-2026 12:59:47PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4556795

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ROBINSON GUERRERO SEGURA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 6162757, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 25228-347982 desde el 30 de Diciembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1707.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4556798

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ROBINSON GUERRERO SEGURA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 6162757, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN LOGISTICA con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 76064-049719 desde el 27 de Mayo de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 652.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS No. 101799 otorgada a ROBINSON GUERRERO SEGURA, con la cédula de ciudadanía No. 6162757, se encuentra vigente.

Que ROBINSON GUERRERO SEGURA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS No. 101799 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 34 del año 2017.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el treinta (30) de Junio de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 30-06-2026 01:29:35 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 370905

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

370905-6162757-CP

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:46:51 PM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **6162757**

Apellidos y Nombres: **GUERRERO SEGURA ROBINSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 01:51:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **6162757 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143010956** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

EL (La) suscrito (a) ROBINSON GUERRERO SEGURA identificado (a) con C.C No. 6162757 expedida en BUENAVENTURA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Departamento del Valle del Cauca con NIT. 890399029-5, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los **01** días del mes de Julio de 2026

Nombre: ROBINSON GUERRERO SEGURA
Cédula: 6162757

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:11:25 horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **6162757,** Apellidos y Nombres **GUERRERO SEGURA ROBINSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298629925

PIB
12:41:48

Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBINSON GUERRERO SEGURA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6162757:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 12:44:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6162757
Código de Verificación	6162757260630124406

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS EPS delagente
Régimen Contributivo

La EPS EPS delagente, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 6162757
Apellidos:	GUERRERO SEGURA
Nombres:	ROBINSON
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	26/07/2025
Departamento de Afiliación:	VALLE DEL CAUCA
Municipio de Afiliación:	CALI
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
SERSALUD # 2	AV 3N # 45N-89	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 30 de Junio de 2026 a solicitud del interesado.

Coordinación Base de Datos
EPS delagente

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Generado por: Sitio público

Vigilado Supersalud

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ROBINSON GUERRERO SEGURA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **6162757,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de junio de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Salud Ocupacional Distrital

SALUD OCUPACIONAL DISTRITAL S.A.S

Nit. 900667031 - 6

Dirección: CL 5 # 15-80 entrada al Firme Buenaventura

Tel: 2418663

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico ( ) Retiro ( ) Post incapacidad ( ) Caso ocupacional ( )
Control ( ) Reubicación ( ) Ingreso al SVE ( ) Trabajo en alturas ( )



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **19/08/2025 10:09:00** Empresa **GOBERNACION DEL VALLE**

Nombre **ROBINSON GUERRERO SEGURA**

Cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Doc. Identidad **CC 6162757**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 ANEXO EXAMEN ENFASIS OSTEOMUSCULAR	2	3
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACIÓN
Apto para el cargo	(X)	( )	( )	( )
Aplazado	( )	( )	( )	( )
Apto con restricciones	( )	( )	( )	( )
Apto para trabajar en alturas	( )	( )	( )	( )
Apto para trabajar en espacios confinados	( )	( )	( )	( )
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	( )	( )	( )	( )
Apto para participar en la brigada	( )	( )	( )	( )
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	( )	( )	( )	( )

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	( )	( )
Requiere restricciones de actividades	( )	( )
Requiere reubicación laboral temporal	( )	( )
Requiere reubicación laboral permanente	( )	( )
Apto para trabajar en alturas	( )	( )
Apto para trabajar en espacios confinados	( )	( )
Apto para trabajar en alturas	( )	( )
EXAMEN DE RETIRO	**SI**	**NO**
Sospecha de enfermedad Profesional	( )	( )
Secuelas de Accidentes de Trabajo	( )	( )
Enfermedad Común	( )	( )

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual (X) Auditivo (X) Respiratorio ( ) Cardiovascular ( ) Psicosocial (X) Ergonómico (X) Otros ( )

REMISIÓN	SI ( )	NO (X)	ARL	SI ( )	NO (X)	EPS	SI ( )	NO (X)

APTO PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES

RECOMENDACIONES

AUMENTAR HABITOS DE VIDA SALUDABLE

AUMENTAR HABITOS DE EJERCICIO MINIMO 5 VECES A LA SEMANA CON DURACION DE 30 MINUTOS POR DIA

AURA MARIA DELGADO HENRIQUEZ
MEDICO LABORAL
REG.761231/2010
LICENCIA SST 1461-2021

Trabajador: ROBINSON GUERRERO SEGURA
CC 6162757
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL.
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.
CONTROL DE PESO

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

AURA MARIA DELGADO HENRIQUEZ
MEDICO LABORAL
REG.761231/2010
LICENCIA SST 1461-2021

Trabajador: ROBINSON GUERRERO SEGURA
CC 6162757
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

Certificación
Bancaria

Martes, 30 de junio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ROBINSON GUERRERO SEGURA identificado(a) con CC 6162757, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	30667151875	2005-07-07	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 6162757 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/06/2026 02:28 PM

Código Verificación: **CFYX27KPHM**

Válida hasta: **28/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-04 23:10

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ROBINSON	ROBINSON	GUERRERO	SEGURA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	6162757

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	BUENAVENTURA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	BUENAVENTURA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI
Dirección	["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$48.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$48.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$10.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	$48.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO DE VEHICULO	$30.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
AMPARO		SINISTERRA	CUELLAR

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 31386210

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
